



C I R C U L A R CSJCHC21-170

Fecha	Septiembre 06 del 2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, entre otros, señalados a continuación:

1. **C I R C U L A R CSJHUC21-144** del Consejo seccional del Huila y Oficio 1007 proferido por el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA -HUILA**, mediante el cual informan que se dio apertura al PROCESO DE LIQUIDACIÓN - INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE de ALBEIRO BARREIRO SÁNCHEZ, identificado con la C.C. 1.075.228.959. RAD. 41-001-40-03-003-2021-00298-00., el cual está cursando en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva-Huila. (2 anexos)
2. **M E M O R A N D O PCSJM21-77** y Oficio de la **Superintendencia de Sociedades** mediante el cual informan que se dio inicio al **Proceso de Liquidación Judicial Simplificada 88938. Sociedad Quintana RO Construcciones S.A.S.** (2 Anexos)

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: ALUCED

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia

